

ACTA No. 70

Acta de la Sesión Ordinaria No. 70 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 18 de mayo del 2021, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, temporalmente y por acuerdo en apego a la Emergencia Nacional, ubicada en las oficinas contiguo al Banco de Costa Rica en Cerro Plano, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria presente:
Yadira Trejos Segura, es quien preside

Concejales propietarios:
María Mileidy Medina Badilla
Sigrid Fonseca González

Concejales suplentes:
Yaxine María Arias Núñez
Evelyn Quesada Cambroner

Directorio ejecutivo
Yeudy Miguel Ramírez Brenes, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal.

Síndico suplente ausente:
Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejales propietarios ausente:
Mario Vargas Castro
Bran Alexander Badilla Suárez

Concejales suplentes ausente:
Walter Esteban Bello Villalobos
Jorge Alberto Santamaría Brenes

Sesión presidida por la Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 68 y 69.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes tres Concejales propietarios y dos Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 70 al ser las 4:27 p.m.

Inciso b: La Concejal Evelyn Quesada hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Inciso c: No se hace presente el Concejal Bran Alexander Badilla y asume como propietaria la Concejal Yaxine María Arias, tampoco se hace presente el Concejal Mario Vargas y asume como propietaria la Concejal Evelyn Quesada y el quórum se establece en cinco propietarios.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación de actas No. 68 y 69.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 68 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 68 se da por aprobada.

Inciso b: Se procede a la revisión del acta No. 69 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 69 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta

Inciso a: La señora Presidenta presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente lo siguiente:

Sesión No 91 de la Municipalidad de Puntarenas lunes 17 de octubre mayo de 2021.

- Se hace entrega de la modificación presupuestaria a la Directora de Hacienda y Presupuesto, Licda. Marilyn Guerrero. (ya no se entrega una copia del presupuesto a la Alcaldía, ambos van para el Departamento de Presupuesto).
- Se hace entrega de la invitación a la competencia en los Alpes Franceses a uno de los miembros de la Comisión de Apoyo al Atletas Puntarenenses con el objetivo de que se cuente con los requisitos solicitados, según el reglamento. Menciona

que la secretaría aún no le han hecho el pase de dicha solicitud. Se le consulta a la secretaria municipal y menciona que está en proceso dicho traslado de la solicitud.

- Se hace una reestructuración de las comisiones y surgieron una serie de disconformidades por temas de horario en las convocatorias y por la exclusión de algunos regidores, de las mismas.
- Audiencia: El señor solicita al concejo que no se apruebe ningún presupuesto extraordinario y ordinario, mientras no se presupueste lo adeudado a su persona, debido a que existen procesos en los cuales le adeudan montos de 150 000 aprox. y ¢ 3 000 075 millones aprox. y no se han cancelado, aunque ya existe una sentencia que ordena dicha cancelación. Presenta una propuesta para que se le cancele renunciando a los intereses pero que se proceda, ya que seguir en este proceso se haría daño al erario público.
- Audiencia a trabajadores de la playa. Proyecto de módulos carbono neutral amigables con el ambiente y del banco popular en organizaciones sociales que tengan impacto social, mujeres jefas de hogar y personas con vulnerabilidad.
- Audiencia con jurídicos y hacienda para que se refieran sobre el no pago de viáticos. Los síndicos manifiestan su disconformidad sobre la lentitud del pago de los viáticos, ya que solamente han pagado enero del 2021 y adeudan los demás meses. Marilyn Guerrero hace referencia a los pagos que son permitidos de acuerdo con lo establecido por la Contraloría y que en apego a eso algunos pagos solicitados por algunos síndicos, no proceden.
- El señor alcalde presenta veto a moción presentada por algunos regidores, para que asignarán recursos en la modificación presupuestaria para la asignación de contenido presupuestario indemnizaciones para pago de sentencia. Disponiendo el traslado de un código a otro, sin que haya mediado intervención de la administración. Esto es un tema administrativo y no se tomó en consideración a la misma. Los proyectos de presupuestos los presenta la administración y la aprobación o improbación es competencia del concejo. Dicho veto fue rechazado y deberá enviarse al contencioso administrativo para que emita la resolución definitiva.

El Sr. Yeudy Ramírez manifiesta si será prudente solicitar una audiencia para pedir que interpongan sus buenos oficios para que el proceso del presupuesto extraordinario avance. Están afectando cuatro Concejos Municipales de Distrito que si quieren trabajar. La Síndica Yadira Trejos pensaría que sería una buena solución a este proceso de alzar esa voz y hacer entender la afectación a las comunidades y por ende al cantón, es difícil que ese concejo funcione, eso genera frustración, quisiera traer noticias positivas, ese es el panorama y como un punto de estos puede traer al traste nuestros proyectos.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe la visita del Lic. Rodolfo Sotomayor, que viene con la finalidad de atender consultas por parte de los señores Concejales.

La señora presidenta abre el espacio para consultas y agradece la disposición, a lo que el Lic. Rodolfo Sotomayor manifiesta que siempre están a la orden del Concejo, si hay consultas se hagan previo a la visita para aclarar lo que corresponda y generar una dinámica de consulta.

La Síndica Yadira Trejos hace referencia al veto del Alcalde de Puntarenas, generada por los regidores, que presentan una moción y toman un acuerdo en la que solicitan se asignen recursos de una cuenta a otra para cancelar deuda de sentencia, dentro de los argumentos que se presenta en el veto se menciona que este tipo de acciones son meramente administrativas.

El Lic. Rodolfo Sotomayor recuerda que el veto es una potestad del Alcalde para rechazar una decisión municipal en razón de legalidad o de oportunidad, para lo cual los Regidores tiene la opción de acoger o rechazar, en cuyo caso se eleva al contencioso, donde la sección tercera, opera como un aparato administrativo, jueces como si fueran funcionarios y resuelven la procedencia del veto o no, como una resolución administrativa, no como sentencia. Los mandatos judiciales si obligan a ser presupuestados si no hay contenido.

La Concejal Evelyn Quesada indica que lo correcto es que el Concejo solicite a la administración incluir recursos, a lo que el Lic. Sotomayor reitera que sí.

La Síndica Yadira Trejos destaca que es importante que se vea esta situación que pasa en Puntarenas, a veces cuesta ser humilde y sentarse las partes a analizar en un tema tan básico para que las cosas fluyan, que se busquen soluciones, pero allá el divorcio cada vez es mayor. El Lic. Rodolfo Sotomayor señala que la dinámica de un Concejo Municipal como Puntarenas donde hay demasiados intereses es frustrante, es complicado porque la gente no entiende la prioridad de un concejo como el nuestro, de la urgencia de disponer recursos para ejecutar nuestro proyectos, señala que le parece correcto pedir una audiencia, por un tema de responsabilidad moral y legal, la Contraloría General de la República ha establecido que el funcionario público cuando hace una denuncia o criterio debe seguirlo hasta las últimas consecuencias, si en nuestro presupuesto hay algún tipo de proyecto que no se ejecuta y no se hace la gestión, la responsabilidad administrativa recae en nosotros, por lo que es sano soliciten audiencia e ir y sentar una posición (aunque no nos hagan caso) es un tema de salvar responsabilidades, le parece sano hacerlo mediante un acuerdo que autoricen a gestionar esa audiencia y explicar la premura en la aprobación del presupuesto extraordinario. Ahí hay intereses, económicos, políticos es complicado, es importante hacer presencia y presión.

La Síndica Yadira Trejos también retoma el tema de Junta Administrativa del CTPSE para todos tener claro esos puntos. El Lic. Rodolfo Sotomayor señala que las Juntas son órganos auxiliares de la administración pública según decreto, no perciben remuneración y les cae el peso de la normativa, son nombrados por la municipalidad de jurisdicción por recomendación del centro educativo, mediante procedimiento interno para elegir ternas, la municipalidad tiene libertad de escoger a cualquier que venga la terna, la

responsabilidad de las propuestas la tiene el Ministerio que es quien hace esa mediante un proceso interno que ejecuta la Supervisión , esa recomendación va al municipio, que puede mediante acto razonado de lo que indica la supervisión rechazar o acoge, “las cosas se deshacen como se hacen”, nombramiento y remoción la hace el Concejo, pero el procedimiento lo hace el ministerio a través de las supervisiones regionales.

No hay más temas y el Lic. Rodolfo Sotomayor termina su espacio, queda a la orden y espera establezcan dinámica de trabajo, que se canalice a través de la secretaría.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe oficio SM-0370-2021 enviado por la Municipalidad de Esparza a autoridades del Gobierno Central en la que solicitan una pronta solución a la condición de deterioro y peligro que representa el puente sobre el Río Barranca en la ruta nacional 1. Se envió en formal digital a los señores Concejales y se retomará oportunamente.

Inciso b: Se recibe nota de renuncia de la Sra. Fernanda Andrea Alfaro Lacayo en seguimiento a nota del director de CINDEA Monteverde, en la que hace referencia a acuerdo tomado por el Concejo Municipal para el nombramiento de la Junta Administrativa del CINDEA y solicita la elección de otra persona para ocupar ese espacio. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso c: Se recibe oficio DREP-SCE-Cto-06-Oficio 049-2021 en la que solicitan el nombramiento de un miembro para la Junta Administrativa del CTPSE, a la que adjuntan terna y documentación correspondiente. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso d: Se recibe oficio DREP-SCE-Cto-06-Oficio 052-2021 en la que solicitan el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, a la que adjuntan terna y documentación correspondiente. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso e: Se recibe copia de nota enviada por el Contador Municipal a la Intendencia en la que le comunica la necesidad de iniciar con la planificación del presupuesto ordinario 2022.

Inciso f: Se recibe el oficio AUI-013-05-21 de la Auditora Interna mediante el cual remite el informe No. AIM-02/21, Estudio de auditoría sobre los procesos de los servicios urbanos – recolección de residuos ordinarios – y su pendiente de cobro en el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Trabajos en caminos y calles:
 1. Mejora de Trocha San Luis: Se concluyó el trabajo de mejoras en la Trocha.
 2. El proyecto de asfalto por parte de la empresa MECO avanza según el cronograma, la carpeta asfáltica ya fue colocada y se está trabajando en las cajas de registro y cunetas.
 3. La empresa Incaprefa continúa trabajando en la elaboración de cunetas y cajas de registro según contrato en proceso de ejecución.

- Plan Vial Quinquenal: Se continúa trabajando en dicho plan.

- Se continúa con la capacitación de Gestión de Riesgo por parte de la Viceintendencia.

- VICESA: La empresa VICESA donó un rótulo de bienvenida al Concejo Municipal para ser colocado en una de las entradas del distrito.

- Hoy se realizó la campaña de vidrio por vidrio con 1440 kg recuperados.

- Presentación de composteras para manejo de material orgánico de empresas y hogares. Empresa Mileniun 3.

- Reunión con Cruz Roja y CCSS con el objetivo de abordar los horarios de atención de la Cruz Roja en el Distrito y la CCSS.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: No hay informe de comisiones.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: En esta sesión no hay asuntos varios.

Nota: Al ser las 6:07 p.m. se hace un receso y se reanuda a las 6:16 p.m.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Concejala Sigrid Fonseca, el apoyo de la Concejala Mileidy Medina, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda nombrar a Luis Enrique Álvarez Suárez cédula 604120132 como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA Monteverde”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Concejal Mileidy Medina, el apoyo de la Concejal Sigrid Fonseca, por votación de cuatro votos a favor y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda nombrar a Adolio Miranda Jiménez cédula 204290313 como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

La Concejal Yaxine María Arias no vota en la aprobación de este acuerdo en apego al artículo No. 31, inciso a) del Código Municipal.

Inciso c: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de la Concejal Evelyn Quesada, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda nombrar a Ramón Brenes Morales cédula 602580509, Anselmo Olivar Palma cédula 202990305, Meleydith Ramírez Garro cédula 115140744, Gaudy Lisseth Badilla Ramírez cédula 113330276 y Ashly Villarreal Álvarez cédula 604200377 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso d: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de la Concejal Yaxine María Arias, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 04:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda convocar a sesión extraordinaria el jueves 20 de mayo del 2021 a partir de las 4:00 p.m. para reconocer el informe No. AIM-02/2021, Estudio de Auditoría sobre los procesos de los servicios urbanos – recolección de residuos ordinarios – y su pendiente de cobro en el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, con la participación de la Auditora Interna Licda. Sonia Montiel”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 6:20 p.m.

Yadira Trejos Segura
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal